

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

20238 SEVILLA

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 104/12, dimanante de los autos 1234/10, a instancia de Tomás Flores Roldán contra "Romero Jara Jabugo, S.L.", en la que con fecha 28 de mayo de 2012 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 21.403,03 euros de principal más la cantidad de 6.000,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación en el "Boletín Oficial del Estado", expido el presente.

Sevilla, 28 de mayo de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120040569-1